



*FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA*

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2019

Como organización solidaria, dentro de nuestros estatutos ostentamos la labor de estar vigilantes de los resultados sociales y de los procedimientos efectuados, de acuerdo con la misión, visión, normas legales, estatutos, reglamentos, metas, deberes y derechos de los asociados que conforman nuestro Fondo de Empleados, esto con el fin de lograr satisfacer las necesidades de interés económico, social, cultural y educativo que nos hemos trazado como estructura, para lo cual nuestro comité tomó la determinación de trabajar con la participación activa de todos sus miembros quienes asistieron a las reuniones con voz y voto, logrando así un total compromiso.

El plan de Trabajo del Comité de Control Social, contempló los siguientes aspectos:

- Se estableció un cronograma de reuniones para el periodo 2019 - 2020, el cual se viene cumpliendo de manera satisfactoria. Así mismo se programaron sesiones extraordinarias con el fin de cumplir con los objetivos de la Asamblea General de asociados 2019.
- Los miembros del Comité de Control Social, participaron en actividades de tipo asociativo, de capacitación y de agremiación orientada por ANALFE, con el fin de tener una visión amplia del sector.
- Constantemente el Comité de Control Social realizó revisiones sobre la reglamentación del FEP, orientada al cumplimiento de la misión, visión y metas.
- El Comité de Control Social realizó las Acciones preparatorias para la "Asamblea General Ordinaria de Asociados" junto con la Dirección del FEP.

- El Comité de Control Social realizó seguimiento a los canales de comunicación “página web” y líneas telefónicas con el fin de validar el nivel de satisfacción de los Asociados, obteniendo como resultado una buena aceptación de estos medios de comunicación.
- El Comité de Control Social revisó los libros de Actas de cada uno de los Comités de Crédito, Cartera, y de La Junta Directiva en donde se evidencia que cada uno de estos órganos cumplió con las funciones establecidas en sus respectivos reglamentos de funcionamiento y aportó su gestión para la buena marcha del fondo.

El Comité de Control Social realizó los llamados de atención pertinentes a los asociados que en algún momento incumplieron con sus deberes.

Las diligencias de control se efectúan con el apoyo de la Gerencia del FEP y demás colaboradores del fondo.

La Organización cumplió con el objeto social, como es prestar los diferentes servicios para los asociados y su núcleo familiar.

DEL BALANCE SOCIAL

El Comité de Control Social verificó, que se desarrolló un óptimo balance social, llegando a la totalidad de los Asociados del fondo a nivel nacional.

DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS

El FEP cumplió con los valores cooperativos; en el otorgamiento de los servicios (nuevas líneas de crédito, compra de cartera, tasas de interés más bajas que las ofrecidas en el mercado Financiero), teniendo en cuenta la equidad, la Transparencia, la Responsabilidad y el Respeto.

Se dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la organización en cada operación solidaria.

DE LA EDUCACIÓN:

El fondo cumplió con la educación Formal ordenada por el ente regulatorio a la educación Cooperativa y con la programación y las actividades sociales y recreativas planteadas para el año 2019.

REVISIÓN HABILIDAD DE ASOCIADOS

Siendo una de las funciones establecida en la ley 79 de 1.988, artículo 40 en concordancia con lo reglamentado en el Estatuto vigente, se procede a validar los listados definitivos de los asociados hábiles e inhábiles, evidenciando que a la fecha de la convocatoria 18 de febrero de 2020, se generó por parte del FEP un listado con 1136 convocados, realizando la validación se encontraron los siguientes 6 asociados los cuales tenían saldo en aportes a la fecha de la convocatoria, pero no se habían procesado en el sistema de Linux.

JHON ALEXANDER SANCHEZ PARRA	CC. 80.116.666
OSCAR EDUARDO SALAMANCA IBARRA	CC. 1.032.371.790
JULIAN ARTURO PUIN MANRIQUE	CC. 79.522.309
GOMEZ VILLALBA CHARLES PETER	CC. 91.490.999
BAUTISTA PRADA LUIS MIGUEL	CC. 1.012.427.986
MOLINA GALEANO BRIGITTE KATHERINE	CC. 1.019.081.057

Efectuadas inclusiones pertinentes, se estableció que para la fecha de la elaboración del presente informe, el FEP cuenta con 1.142 asociados convocados de los cuales 84 asociados se encuentran inhábiles y 1.058 asociados que se encuentran hábiles.

Cabe señalar que si al 18 de Marzo de 2020 encontramos casos en donde se demuestre que se debe levantar la inhabilidad este Comité notificará a la Administración y modificará el número de asociados hábiles.

LOGROS COMITÉ CONTROL SOCIAL FEP

Durante la presente vigencia se cumplió con el Plan de Trabajo propuesto por la Administración y aprobado por la Junta Directiva.

El Comité de Control Social cumplió con las reuniones periódicas de conformidad con el estatuto durante la vigencia de 2019 en donde se trataron temas como:

- Respuestas a quejas y reclamos interpuestos por los asociados
- Revisión y publicación de listados de asociados hábiles e inhábiles para la asistencia a la Asamblea General Ordinaria programada por el FEP para la vigencia 2019.
- Revisión de poderes y emisión de los listados para la Asamblea General Ordinaria programada por el FEP para la vigencia 2019.
- Apertura de investigación y proceso de exclusión de asociados que presentaban mora mayor a 90 días con el FEP.

- Apertura de investigación y proceso de exclusión de los asociados que incumplieron con los deberes del FEP.
- Vigilancia y control con el cumplimiento de los deberes y los derechos de los asociados afiliados al FEP
- Elaboración de recomendaciones a la Junta Directiva y la Gerencia del FEP.

Cordialmente,

INTEGRANTES COMITÉ DE CONTROL SOCIAL